PRECIO DE SUSCRICION.

Barcelona (mes).... 2 reales
Fuera: paquetes de 25 ejemplares..... 4 »

LA PUBLICIDAD

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS. AVISOS Y NOTICIAS.

Director político: Don EUSEBIO PASCUAL Y CASAS.

ADMINISTRACION.
LANCASTER, 2, BAJOS.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año I.—(2.ª época.) | Viernes 15 de Noviembre de 1878. | Núm. 263.

** — **CALZADO** de becerro desde 8 pesetas; de mate y charol desde 10; de búfalo desde 12; de señora varias clases desde 6; se hacen á medida. 47, Puerta del Angel, 17.

** — **PASA Y CONTRATAS y REPARACIONES** en piedra y labra, informarán Ronda de San Antonio, núm. 68, tienda.

ADVERTENCIA.

Sin embargo de las mejoras efectuadas y que habrán podido observar nuestros lectores, no se aumentará el precio de suscricion de LA PUBLICIDAD hasta el 1.° de enero del año próximo, en cuya fecha será de 4 reales al mes.

Publicaremos entonces grabados destinados esclusivamente á este periódico, procurando ponernos al nivel de los mejores del extranjero, á pesar de la inverosímil baratura de nuestra publicacion.

Mejoraremos el papel, cambiaremos la fundicion de modo que pueda obtener doble lectura, aumentando extraordinariamente nuestro servicio telegráfico.

A todo estamos dispuestos con tal de complacer á nuestros suscritores y hacernos dignos de la simpática acogida que hemos merecido del público.

Hemos encargado tambien la traduccion de una novela italiana de uno de los mas celebrados escritores de aquel país.

SENTENCIA PRONUNCIADA
EN LA
CAUSA SEGUIDA SOBRE CONATO DE REGICIDIO CONTRA JUAN OLIVA.

En la villa de Madrid á 12 de noviembre de 1878, el señor don Francisco Molina, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio, habiendo visto la presente causa, seguida de oficio entre partes de la una el Ministerio fiscal, y de la otra el procurador don Manuel Elías, en nombre y como curador ad-litem de Juan Oliva Moncosí, natural de Cabra, provincia de Tarragona, vecino del mismo punto, casado, tonelero y de veintidos años de edad, sin apodo, antecedentes penales, ni bienes de fortuna, sabe leer y escribir y procesado por el delito frustrado de lesa Majestad contra la vida del rey don Alfonso XII.

1.° Resultando: Que en la tarde del 25 de octubre último al pasar S. M. el rey con su escolta y acompañamiento, por la calle Mayor de esta Córte, en el trayecto que media entre las plazas de San Miguel y de la Villa, un hombre, jóven, vestido con trage de obrero, que se hallaba parado en la acera de dicha calle, delante de la botica llamada de la Reina Madre, disparó á S. M. un tiro con una pistola de dos cañones á distancia de cuatro ó cinco pasos, con ánimo é intencion de darle la muerte, lo que afortunadamente no consiguió, manifestando dicho hombre llamarse Juan Oliva Moncosí; cuyos hechos se declaran probados por el dicho de tres testigos y confesion del interesado;

2.° Resultando: Que la pistola con que hizo el disparo Oliva, era del sistema Lafaucheux, se hallaba cargada con cápsulas de bala de doce milímetros de calibre, que segun uniformemente aseguran don José María de la Vega, don Vicente Guardiola, don José María Ruiz Sanchez y don Manuel Dormido Moreno, aquel la arrojó al suelo hecho el disparo; que la bala del tiro fué recogida del suelo por un soldado, aplastada, por haber dado en la pared de enfrente, á cuyo soldado le rozó en la manga del uniforme, sin ocasionarle lesion alguna; cuyos hechos se declaran probados por confesion y dicho de testigos;

3.° Resultando: Que el Juan Oliva tenia premeditado, desde que S. M. el rey vino á España en 1875 el delito cometido ahora, tratando de realizarlo en Tarragona cuando S. M. fué con la escuadra, siguiéndole primero en una barquilla cuando iba á saltar á tierra, y despues en el átrio de la Catedral, no verificándolo en este punto, por haber dejado en su casa al vestirse precipitadamente la pistola con que lo habia de realizar, cuyos hechos se declaran probados por confesion del Oliva;

4.° Resultando: Que á pesar de haberse frustrado en la antedicha ocasion, al Oliva su propósito, continuó pensando en él y en los medios de ejecutarlo, viniéndose á Madrid, con tal objeto, engañando á su familia á fin de que le dieran dinero para el viaje, como lo consiguió, presentando una carta falsificada por él, en la que suponia que un amigo decia que en Argel habia trabajo de cubero, bien retribuido; cuyos hechos se declaran probados por confesion del procesado;

5.° Resultando: Que llegado el 15 de Octubre próximo pasado Oliva á Madrid, persistiendo en su idea criminal, preparó los medios para llevarla á efecto, y en el mismo dia del suceso de autos, estuvo recorriendo y examinando detenidamente con anticipacion toda la larga carrera, inspeccionando los sitios para colocarse en el mejor, entró en el café Imperial, donde escribió las últimas líneas del diario ocupado, en que daba cuenta de lo que iba á practicar, cargó la pistola en la calle solitaria de la Reina Mercedes, colocándose por último en el punto evidentemente mas estrecho de la carrera que habia de recorrer S. M., con el fin manifiesto de consumar el delito con más facilidad y mayor número de probabilidades de acierto, cuyos hechos se declaran probados por confesion del procesado y documentos encontrados en su poder;

6.° Resultando: Que al ser detenido Juan Oliva, le fueron ocupados, además de una cartera, unos papeles escritos con lápiz y un poco dinero, seis cápsulas que dijo eran del mismo calibre y condiciones que la que usó contra Su Magestad, cuyas cápsulas reconocidas por peritos armeros que dijeron, que un disparo hecho con ellas á distancia de cinco ó seis pasos podia ocasionar la muerte á una persona; que eran de 12 milímetros de calibre; y confrontadas con el proyectil ó bala aplastada, y que rozó al soldado en el brazo, aseguran que ésta perteneció á una cápsula de igual calibre que las seis ocupadas á Oliva, cuyos hechos se declaran probados por confesion del Oliva y dichos peritos;

7.° Resultando: Que verificado por el Juzgado inspeccion ocular del terreno y despues por peritos arquitectos, se encontraron en las fachadas de las casas donde debió dar la bala

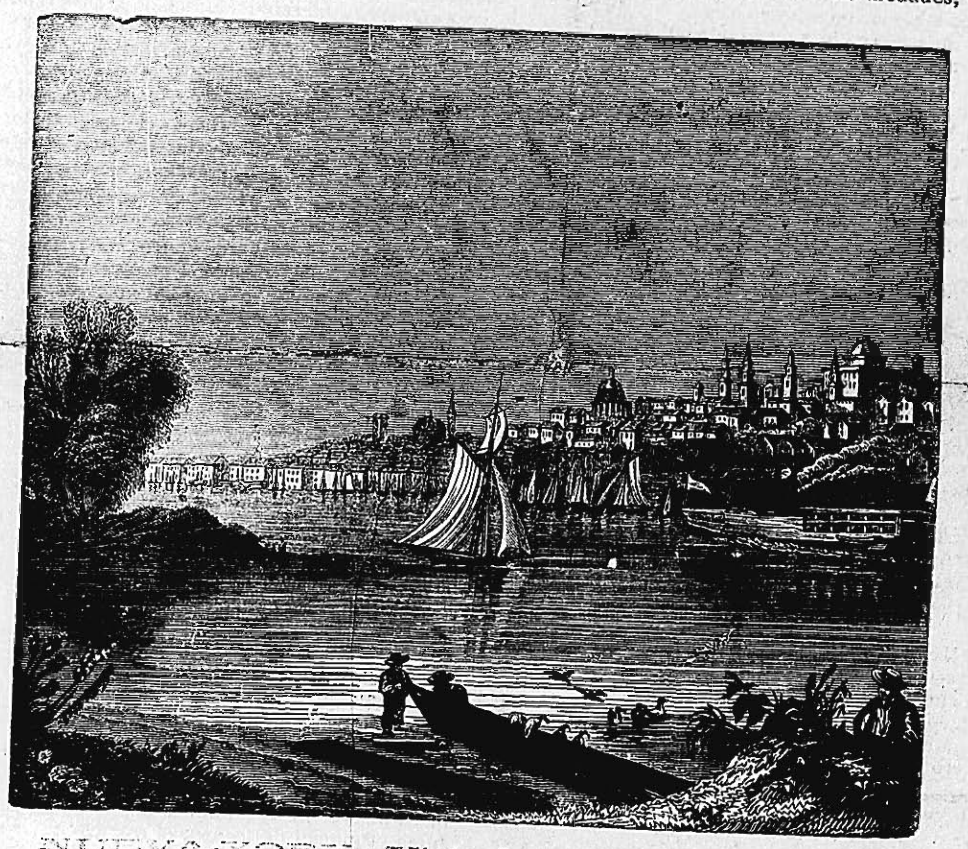

NUEVA-YORK.—Vista de la ciudad de Albany

ocupada varias señales, no siendo posible determinar cual seria ó corresponderia al proyectil del tiro disparado á S. M. el Rey;

8.° Resultando: Que Juan Oliva, que desde hace tiempo se ha dedicado á la lectura de periódicos, teniendo especial complacencia en hacerlo con los escritos y artículos de Roque Barcia, Pí, Victor Hugo y otros escritores de exageradas ideas políticas y sociales; que es republicano federal; que se halla afiliado á la Sociedad Internacional, que, apesar de estar prohibida en España, existe clandestinamente; y que guiado por sus inclinaciones especialmente, ha leido cuantos artículos, noticias y antecedentes se han publicado, referentes á los dos últimos atentados cometidos contra la vida del Emperador de Alemania, cuyos hechos se declaran probados, por confesion del Oliva;

9.° Resultando: Que en su indagatoria el procesado Juan Oliva, además de lo que queda consignado en el anterior resultando, aseguró ser el que disparó el tiro dirigido á S. M., en la repetida tarde del 25 de octubre próximo pasado; que lo habia hecho con ánimo resuelto de ocasionarle la muerte; y que desde la proclamacion del Rey, ha estado premeditando llevarlo á efecto, poniendo por su parte cuantos medios ha creido necesarios para su objeto;

10. Resultando: Que recibida la causa á prueba á instancia del defensor del procesado, se han ratificado en sus declaraciones los testigos, examinados en el sumario, recibiéndose declaraciones á los parientes del Oliva, que manifiestan que no saben haya estado en ningun establecimiento manicómico curándose de enfermedad mental, y á los médicos directores del hospital de Santa Cruz y manicomios de las Corts y Nueva Belen, de Barcelona, que afirman que Oliva no ha estado en sus establecimientos;

11. Resultando: Que durante el mismo término de prueba á instancia del defensor, se han nombrado facultativos como testigos cualificados á fin de averiguar el estado de las facultades intelectuales del procesado, los que, y sin solicitar ampliacion del término que se les concedió, han declarado: tres, que no han hallado síntoma, signo ni acto que demuestre perturbacion de sus facultades intelectuales que ha obrado por fanatismo doctrinario, pero bajo el dominio de su libre albedrío; y el otro, ó sea el cuarto, conviniendo en el fondo con lo expuesto por sus compañeros, fijó las conclusiones siguientes: Que la educacion de Oliva es poco sólida, habiendo cultivado solo la instruccion política de una manera torcida, no pensando mas que en el triunfo de la República Federal, considerando el medio más eficaz el regicidio, pudiendo dar lugar sus actos á presumir, que con un exámen más detenido y por profesores médico-psicológos se pueda hallar la existencia de un desórden de su inteligencia llamado monomanía.

12. Resultando: Que Juan Oliva no ha padecido antes de ahora enagenacion mental bajo ninguna de sus manifestaciones ó formas, ni ha estado en ninguno de los establecimientos dedicados á la curacion de tales enfermedades, determinados por la defensa, ni tampoco se halla hoy bajo el dominio de ella; cuyos hechos se declaran probados por las declaraciones de los médicos y por las de los individuos de la familia del procesado;

13. Resultando: Que el Sr. Promotor Fiscal, calificando los hechos probados de delito frustrado de lesa majestad, y como su autor único á Juan Oliva Moncosí con las circunstancias agravantes de alevosía y premeditacion conocida, ha pedido se imponga á éste la pena de muerte y costas procesales;

14. Resultando: Que el defensor del procesado, en su escrito de defensa ha solicitado se reponga la causa al estado de sumario y si á ello no hubiera lugar, declarar exento de responsabilidad á su defendido por haber cometido el delito en estado de enagenacion mental, tener por delito frustrado ó tentativa de lesiones, apreciándole con las circunstancias atenuantes, 1.ª del art. 9.° en relacion con el art. 8.°, número 1.° y 8.ª del mismo art. 9.° sin ninguna agravante

1.° Considerando: Que probado por la confesion del procesado y dicho de los testigos doña Felisa Plá, D. José Codina Godinez y D. José María de la Vega, que aquel con ánimo é intencion de matar á S. M. el Rey, le disparó el 25 de octubre próximo pasado, un tiro á cinco ó seis pasos de distancia, con una pistola cargada con cápsulas de bala de doce milímetros de calibre, es indudable, que Juan Oliva en el hecho de autos practicó por su parte todos los actos necesarios para la realizacion del delito, no habiéndolo conseguido por motivos independientes de su voluntad; actos y hechos que constituyen el delito frustrado de lesa majestad contra la vida de S. M. el Rey, definido y castigado por el art. 158 del Código penal.

2.° Considerando: Que por los mismos méritos antes determinados, que constituyen prueba legal y completa, segun el artículo 12 de la ley de 18 de junio de 1870, aparece justificado sin género alguno de duda, que el autor del delito objeto de este procedimiento, lo es Juan Oliva Moncosí.

3.° Considerando: Que dando el valor legal que tiene al dicho del procesado, al de los individuos de su familia, lo manifestado por los Directores de varios manicomios, y el parecer unánime en el fondo de los médicos que han reconocido á Juan Oliva, es indudable que este obró en el hecho de autos bajos el dominio de su libre albedrío, con completa conciencia de sus actos, con voluntad inteligente y libre; circunstancias todas que producen el convencimiento lógico y legal de que el repetido Juan Oliva ha estado y se halla hoy en el goce de sus facultades intelectuales integras, y por consiguiente que es responsable personalmente del delito que cometió, y que no hay motivo para estimar la locura ó monomanía, como circunstancia eximente alegada.

4.° Considerando: Que no existen en autos méritos para apreciar circunstancia alguna atenuante.

5.° Considerando: Que pareciendo probado por confesion del procesado, y demás méritos de autos, que desde que S. M. el Rey vino á España, pensó aquel asesinarle, tratando de realizarlo cuando estuvo con la escuadra en Tarragona, siguiéndole al desembarcar para aprovechar la ocasion, si se presentaba, en una barquilla y despues por las calles y la Catedral, en cuyo átrio hubiera consumado el delito á no haber dejado la pistola en su casa inadvertidamente al variar de ropa; que vino á Madrid engañando á su familia, á quien hizo creer por medio de una carta que falsificó que iba á Argel á trabajar, por lo que le proporcionaron los recursos necesarios; y desde que llegó tomó las precauciones y medidas necesarias para su objeto; que en el dia que cometió el delito, para llevarlo á cabo, recorrió toda la estensa línea de la carrera que debia seguir S. M. el Rey, eligió el sitio mas ventajoso, que era y es indudablemente el mas estrecho de toda ella, y cargó la pistola en un sitio solitario; todos estos hechos constituyen una premeditacion conocida tan anterior, constante y sostenida, que no puede menos de apreciarse como circunstancia agravante.

6.° Considerando: Que además de la circunstancia agravante de premeditacion conocida, ya apreciada, hay necesidad de estimar tambien, segun los méritos de autos, la de igual clase de alevosía, puesto que aparece probado, por confesion del mismo procesado y dicho de tres testigos presenciales, que el disparo lo hizo Oliva á muy corta distancia, cuando S. M. el Rey, distraido, contestaba á las aclamaciones y saludos del pueblo, hallándose muy ageno de un ataque que no podia ni aun presumir, ni ver, pudiendo haber sido asesinado, sin que personalmente le fuera á él dado defenderse, ni evitarlo; hechos y condiciones que demuestran de una manera cumplida, que el autor empleó medios, modos ó formas que tendian directamente á asegurar sus propósitos sin riesgo de su persona, que procediese de la del ofendido, sin que á esta apreciacion obsten las consecuencias mas ó menos graves que el acto podia tener para el agresor despues de consumado, como todos los delitos las tienen pues la defensa debe entenderse personal por parte del ofendido y en el acto mismo de la agresion para impedirla, y no por otros y despues de consumado el delito.

7.° Considerando: Que no existen méritos en autos para exigir la responsabilidad civil subsidiaria á otra tercera persona además del procesado, al que por ministerio de la ley hay que imponer el pago de las costas procesales.

Teniendo presente lo expuesto por el señor Promotor Fiscal y defensor en sus respectivos escritos y lo dispuesto en los artículos del Código penal marcados con los números 1, 3, párrafo 2.° circunstancia 2.ª y 7.ª del 10, 11, 13, 18, 22, párrafo 2.° del 28, 49, 53 en su caso 64, regla 3.ª del 82 y párrafo 1.° del 158 y el 12 de la ley de 18 de junio de 1870 Fallo: Que debo declarar y declaro: 1.° Que los hechos probados en autos constituyen el delito frustrado de lesa magestad contra la vida del rey don Alfonso XII; 2.° Que es autor de dicho delito, por confesion propia y dicho de testigos, Juan Oliva Moncosí, siendo apreciables las circunstancias agravantes de alevosía y premeditacion conocida; 3.° Que debe imponérsele la pena de muerte; y 4.° Que no hay méritos para exigir la responsabilidad civil subsidiária á otra terce-

ra persona: Y en su virtud debo condenar y condeno al dicho Juan Oliva Moncosí á la pena de muerte, que sufrirá con arreglo á las prescripciones legales; y para en el caso de ser indultado á la accesoria de inhabilitacion absoluta perpétua, si no se remite espresamente en el indulto y al pago de las costas procesales. Consúltese esta sentencia con la excelentísima Sala de lo Criminal de la Audiencia de este distrito á donde se remita la causa original por el conducto y forma establecidas, prévia citacion y emplazamiento de las partes para que comparezcan ante dicha Superioridad dentro del término de diez dias, á usar de su derecho, previniendo al procesado lo haga con direccion de Letrado y Procurador que ante la misma le defiendan y representen, pues de no verificarlo se le nombrarán de oficio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Francisco Molina.

Ecos políticos.

El señor Urgellés de Tovar en su periódico *La Gaceta Universal* propone que se abra una suscricion para establecer un cementerio para los que no profesan religion alguna positiva, toda vez que el egoismo semi-congregacionista de la Junta actual, hace imposible que se guarden en el semi-estercolero destinado á los libre-pensadores, las consideraciones que se deben á los restos humanos, por pura razon de humanidad.

No nos hemos asociado al pensamiento generoso y caritativo del señor Urgellés de Tovar, porque lo consideramos inútil. Cuando se sepultaron los restos de nuestro inolvidable compañero y amigo Llavería, hubo quien suscitó en el momento preciso esta cuestion, pero despues la cosa pasó y nadie ha vuelto á ocuparse del asunto. Y eso que no es cuestion de católicos, protestantes, judíos ni mormones, lo es de humanidad, y que hasta ha habido obispos ilustrados que sobreponiéndose á las exigencias de secta, y obrando con un espíritu de caridad que nosotros aplaudimos, tanto mas en cuanto es muy raro, han encargado á su clero que disponga locales apropósito para el enterramiento de séres humanos que no quepan dentro el estrecho criterio de la iglesia católica.

Pero muchas veces nuestros partidos liberales aman mas la bullanga y el bullicio que realizar actos que vengan por sí solos á fijar las nuevas costumbres públicas necesarias para que viva nuestro pueblo en las condiciones precisas para que pueda codearse dignamente con las naciones civilizadas. Aquí se dice que hay muchos libre pensadores, racionalistas, positivistas y tambien muchos católicos verdaderamente humanos y caritativos que ven con disgusto que no se guarden á los restos humanos las consideraciones que les son debidas.

Pues el hombre por ser hombre debe ser objeto de la caridad para toda persona bien nacida, sean cuales fueren sus creencias religiosas. Recordamos que Pio IX en los primeros años de ser elevado á la silla de San Pedro, recorriendo las calles de Roma á pié, tropezó con un judío espirante y muerto de necesidad. El pontífice se acercó á él y quiso levantarle.—Es un judío, señor, dijeron los que formaban su séquito.—*E un uomo*, contestó el pontífice, y le-vantó al desdichado.

Pero aquí todo es inútil. Si se tratara de lucir en una procesion ó en un baile, de alborotar en un club ó de ostentarse en las Cuarenta horas, ante damas ricas y en estado de merecer, todo con fin interesado ó con determinado objeto, entonces seria otra cosa.

El liberalismo de nuestros liberales y la caridad de nuestros católicos, corren muchas veces parejas.

Hé aquí porque no nos asociamos al generoso pensamiento del señor Urgellés de Tovar.

En estas y otras muchas materias somos pesimistas.

El ministro de la Guerra, general Ceballos, desmintió públicamente en el Congreso el célebre «todo va bien, perfectísimamente» del periódico archi-canovista *La Política*, con esta frase aterradora, pero exactísima: «la nacion se encuentra en estado de miseria.»

Los hechos prueban la verdad de la confesion escapada al poco diplomático ministro, y no pasa dia sin que los periódicos publiquen las mas desconsoladoras noticias sobre el estado en que viven los partidos.

Ahora le ha tocado el turno á la hermana ciudad de Cádiz, capital de una riquísima provincia. Vean nuestros lectores lo que acerca de este punto leemos en un apreciable colega:

«La cuestion de subsistencias en Cádiz parece que va tomando un carácter más grave cada dia Segun la prensa de aquella poblacion, la vida es allí casi imposible para las clases menesterosas; pues de tal modo se han encarecido los artículos de primera necesidad, que los pobres no pueden probar la carne en todo el año, y de pan y de aceite no pueden adquirir lo necesario para el material sustento.»

¿Qué tal, señora *Política*? ¿Le parece á usted todavía que «todo va bien, ricamente bien?» Pues cuando Cádiz se encuentra en tal estado ¿cómo se hallarán la inmensa mayoría de los pueblos pobres de España?

Como dijo el ministro de la Guerra: «en estado de miseria.»

Agotados ya todos los recursos para defender la continuacion del señor Cánovas en el poder, echa mano *La Política* de la *suprema ratio* y dice:

«¿Habrá razon, para la *razzia* general de empleados públicos, de servidores del país, que seguirá á la entrada de un nuevo ministerio representante de una política diversa de la actual? ¿La habrá para que sean despedidos de sus puestos los que durante cuatro años han organizado la administracion y han prestado los servicios que exigian el estado del país, las dos guerras que le desengraban, el desórden de la Hacienda, los apuros del Tesoro? ¿La habrá para retirar á sus casas á los que contribuyeron de un modo ó de otro á la restauracion que ha dado los prósperos resultados que el país toca, y reemplazarlos con elementos procedentes de situaciones anteriores?»

Esto se llama entregar la carta, y defender el pan de cada dia.

Si á *La Política* le asegurasen que no perderian sus amigos los destinos, que tienen anejos grandes beneficios, entonces no se opondria tan resueltamente á un cambio de situacion.

Ante todo la franqueza: la dignidad, que la parta un rayo.

Dice *El Mundo Político* que la situacion está en la agonía.

¿Y no habrá quien le dé el golpe de gracia ó de misericordia? Porque ni ella penaria tanto ni el país sentiria tan grande inquietud.

¡Vamos! ¿Se atreven los moderados?

Porque *La Iberia* puso en duda los preferentes derechos que dicen tener al poder los moderados, el órgano oficial de estos dirige al primero esta suave explicacion:

«Nuestros derechos estriban en razones que *La Iberia*, en su buen criterio, no podrá ménos de apreciar como justas

Durante los gobiernos de la interinidad de la monarquía extranjera, de la república federativa y de la de corbata blanca del señor duque de la Torre, ¿disputaron los moderados el gobierno á los amigos de *La Iberia*.?

Nó: la situacion era de ellos.

¿Pero estamos hoy en aquellos tiempos?

No: ¿pues con qué derecho pretenden los que destronaron á S. M. la Reina Doña Isabel II, tener mas títulos que los que restauraron su legítima Monarquía en la persona de su augusto hijo, S. M. el Rey D. Alfonso XII, para ocupar el poder?

¿Es que los constitucionales pretenden ser monedas de *cinco duros*, que en todo tiempo circulan?

Pues ni aun así: ni en la interinidad, ni en la monarquía extranjera, ni en las distintas formas de república por que hemos pasado, se acuñó *ni una sola pieza de oro* que recuerde en los monetarios aquellos tiempos de tristísima memoria.

No tienen, pues, los constitucionales circulacion, ni como monedas de cinco duros.

¿Como no se han de considerar los históricos con mejores derechos que los constitucionales para ocupar el poder por más que éstos reniegen hoy de su abolengo?

Y dice el colega que si será que nos fundamos en lo mal que lo hicimos...

Dijo la sarten al cazo...»

¡Pobres constitucionales!.....

Hasta el señor Posada Herrera se ha interpuesto en el camino de los constitucionales, pues segun parece, ha escrito una carta manifestándose contrario á la fusion de los centralistas.

Muchas y grandes fueron y son sus culpas, pero bien duramente las expian.

Crónica general.

En la sesion de segunda convocatoria últimamente celebrada por nuestro Excmo. Ayuntamiento, se aprobó con fuerza ejecutiva, apesar del artículo 102 de la ley municipal vigente, un acuerdo de la comision especial de la plaza de Cataluña concediendo á los propietarios que poseen terrenos en la misma, permiso para cercarlos.

Esto, además de parecernos poco estudiado porque convertirá tan concurrido sitio en un sin fin de peligrosos recodos para los que en altas horas de la noche deban acudir á correos, envuelve una contradiccion.

La comision nombrada dió conocimiento al Municipio de que pronto seria un hecho la regularizacion de la plaza, para lo cual estaba en tratos para adquirir los terrenos y edificios del señor Rosich; si luego permite á los otros propietarios cercar los suyos, nos parece que no es este el mas corto y mas seguro camino para la obtencion de una mejora con tanto anhelo esperada, sino que antes al contrario, la mejora será un hecho en el siglo que viene.

***

Las veladas literarias y musicales van tomando carta de naturaleza entre nosotros. Dimos ayer cuenta de la verificada el mártes en el «Ateneo libre de Cataluña», y hoy nos toca reseñar, bien que someramente, la que con el mejor éxito y general aplauso de la concurrencia llevó á cabo anteanoche el «Fomento de la Produccion Española.» Desde luego cuantos en la velada tomaron parte, son lujos de esta nacion, y cada cual en su esfera dejó el pabellon bien sentado. Seis piezas instrumentales.—tres de conjunto y otras dos de cuarteto, con una para violin y piano,—formaron la parte musical que corrió en su direccion á cargo del reputado maestro Rodoreda, siendo de ellas intérpretes afortunados en el violin, viola, piano, armonium, violoncello y contrabajo, respectivamente los señores Perez, Vaudrey, Piñol, Castañer, Vidal, Rodriguez de Alcántara, Barba, Bau, Armet y Cristies, que alcanzaron muy justos aplausos.

En los intermedios leyeron poesías suyas los señores Riera y Bertran, y Vidal y Valenciano, de excelente sabor ambas; y el señor Blanch lo hizo tambien dando á conocer otras dos de los señores Guimerá y Gallart que fueron tan bien leidas como recompensadas en aplausos por su mérito Numerosa concurrencia acudió á la invitacion de los sócios del «Fomento,» que no menos que aquella debió quedar satisfecha del buen éxito que la velada dispuesta habia alcanzado, haciendo votos para que no sea la última que se celebre.

***

El número que mañana publicará segun costumbre, el acreditado periódico *Lo Nunci*, no desmerece seguramente, á pesar de los muchos excelentes que ha dado á luz de ninguno de ellos. El sumario que á continuacion insertamos, con ser notable, no alcanza en mucho á la bondad que verán en el citado número nuestros lectores. Es como sigue:

«¡*Foc*! por José Felin y Codina.—*Dalt del terrat*, poesía por Emilio Coca.—*Una diada dilxosa*, por Emilio Vilanova.—*Toros*, poesía por Manuel Ribot y Serra.—Epígramas.—Vuits y nous.—Crida.—Maldecaps.—Lámina: *Un badell rebelde*.—Secretos del búlgaro y Geografía catalana.»

***

Con el título de «Aclaraciones» hemos tenido ocasion de leer en un colega, un remitido firmado por doña Amalia Domingo y Soler, en el que se contestan los ataques que el señor don Vicente Manterola dirigió contra el esperitismo.

***

La asociacion de maestros zapateros de esta capital que no perdona medio para la ilustracion de su clase, ha organizado unas conferencias que versarán sobre diferentes puntos de la profesion y darán principio el próximo dia 21 de los corrientes, en el local de la misma.

***

Esta tarde celebrará sesion de segunda convocatoria nuestro Excelentísimo Ayuntamiento. Aunque está convocada para las tres, segun costumbre, no dará principio hasta las cuatro y algunos minutos.

***

Parece que los artistas de la compañía de ópera que actualmente cantan en el teatro Principal, pasarán á Valladolid, dejando por consecuencia, de darse funciones líricas en el decano de nuestros coliseos.

***

De los cuadros semanas de defunciones y nacimientos que publica el ilustrado periódico la «Enciclopedia médico-farmacéutica,» tomamos los siguientes datos referentes á la semana comprendida entre los dias 3 y 9 del corriente. Total general de nacimientos 145. Id. de defunciones 149. Diferencia en menos 4. Las enfermedades que han causado mas víctimas han sido la apoplegía que ha producido 20; la tísis 18 y el tifus 9.

***

Por la Comision de la Diputacion provincial se ha concedido á Andrés Marí autorizacion para la reparacion de la mina de aguas llamada de Vinyals de Tarrasa, y modificacion de la conduccion de las mismas.

***

El *Boletin oficial* de la provincia en su número de ayer jueves publica una circular de la Junta provincial del censo; el estracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en 29 del pasado octubre; las condiciones de la subasta para la amortizacion de la Renta perpétua interior y exterior, correspondiente al presente mes de noviembre y varias providencias judiciales.

***

Se nos dice que ha sido condenado al pago de una multa de 32 duros, un carretero al que se encontró una navaja de muelle, aunque inútil, en uno de los cafés de la carretera de Hostafranchs.

***

Se halla vacante una plaza de ausiliar de oficinas de 4.ª clase en el Parque de artillería de esta plaza, dotada con el sueldo anual de 912'50 pesetas y opcion á derechos pasivos y ascensos por antigüedad.

***

La hora avanzada en que concluyó la representacion de una ópera como *Gli Ugonotti*, nos privó de dar ayer cuenta, sobre la marcha, á nuestros lectores, del admirable desempeño que á la colosal obra de Meyerbeer le prestaron en el Liceo los artistas encargados de ella. Fué una representacion verdaderamente feliz la del miércoles, puesto que todos, absolutamente todos, se portaron como buenos Por mas que al reproducirse dicha ópera con el poderoso concurso de la señorita Fossa dijimos ya que nada dejaba que desear aquella, como quiera que en la representacion anterior el eminente tenor Stagno fué objeto de generales censuras que, si bien de sentir eran harto merecidas, este artista quiso tomar la revancha reconciliándose con el público, y lo consiguió ciertamente de un modo completo, pues estuvo incomparable durante toda la ópera, sobre todo en el gran duo del acto cuarto, que á su terminacion el entusiasmo del numeroso público era grande al presentarse varias veces, con la señorita Fossa, cantante no menos eminente que goza, muy merecidamente por cierto, del aprecio público, demostrándoselo éste en el dramático duo del acto tercero con el gran artista Maini, notable bajo de quien guardaremos memoria igual á la de Selva y Vialetty, y con ello no necesitamos para él de más elogios. Aunque algo indispuesto, segun se anunció, en su parte estuvo á mayor altura que otros muchos á quienes nada les molesta. Como ya hemos dicho, todo fué completo, pero no es motivo para dejar de citar á los señores De-Bernis y Meroles, demás partes, coros y orquesta, que estuvieron muy bien todos bajo la acertada batuta del maestro Dalmau. De sentir es que *Gli Ugonotti* no podamos oirla siempre del mismo modo tan perfecto como ahora se está cantando.

***

Despues de algunas semanas de suspension empezaron ayer en la Rambla de Santa Mónica las obras de recomposicion del piso y canalizacion de la Rambla de Santa Madrona. A causa de las mismas, el servicio de tranvías para la Barceloneta, se efectuó por una sola línea en todo el trayecto de la Rambla con trasbordo frente al Banco, en la Plaza de la Paz.

***

Han dado principio en el teatro Romea los ensayos del nuevo drama catalan, original del fecundo vate don Federico Soler (a) Pitarra, titulado *Lo cay de colla*, que se estrenará dentro de breves dias.

***

La Academia de derecho celebrará hoy sesion pública á la hora de costumbre, continuando la discusion del tema del señor Griera sobre «El divorcio», usando de la palabra el señor García del Corral.

***

Por primera vez en el Gran teatro del Liceo se pondrá en escena esta noche el celebrado drama de Pitarra *Lo ferrer de tall*, por la compañía del teatro Romea, que tan notablemente lo desempeña, bajo la direccion del distinguido primer actor señor Parreño.

***

Para la construccion del tranvía de vapor de Tarragona á la importante villa de Valls, se ha hecho ya el oportuno depósito en las oficinas del Gobierno, á fin de obtener la concesion á la mayor brevedad. Tan pronto se reciba aquella se dará principio á las obras que seguirán rápidamente sin interrupcion.

***

Hemos recibido el primer número de una *Revista Catalana*, impresa donde se venia tirando «La Renaxensa.»

La saludamos, deseándole mejor suerte que á su compañera.

***

Un inspirado scholisch con el apropiado título de «Místico», acaba de publicar la casa editorial de los señores Guardia, Rabassó y compañía, siendo composicion, tan bien sentida como armonizada, del jóven profesor de piano D. J. Vila y Oñós. Merecerá, sin duda, el favor del público; y en cuanto al esmero de su impresion, justifica el buen nombre de que goza ya el establecimiento de música.

***

En la funcion que el próximo domingo dará en el teatro de Novedades la escogida sociedad «Malibrán», se pondrá en escena el precioso drama en tres actos *Un drama nuevo* y la pieza *Hay entresuelo*.

***

El próximo domingo tendrá lugar en el teatro del Buen Retiro una escogidísima funcion en la que se pondrá en escena el popular drama titulado *Los perros del monte de San Bernardo*, para el que se ha pintado una decoracion representando los Alpes, que han elogiado los inteligentes.

***

Ayer tarde no celebró sesion extraordinaria nuestra Excma. Diputacion provincial como así anunció un colega.

***

Ayer fué auxiliado en la casa de socorro del cuarto distrito, un niño de 13 años de oficio escultor, que presentada una herida incisa en el dorso del índice izquierdo, á consecuencia de habérsele escapado el escoplo de la otra mano.

***

¿Sabe nuestro ínclito Ayuntamiento que la carretera de Sans se encuentra en un estado poco menos que intransitable?

¿Nó? pues atrévase el señor Fontrodona á pascar su cuerpo gentil en *breck* ligero á la *dernière* y á ver si tiene *sprit fort* para atreverse de nuevo.

CARTA DE MADRID.

13 de noviembre.

Más de uno de uno de nuestros lectores habrá leido mi carta de hace dos dias y leerá hoy la sesion de ayer, y comparando una con otra se dirá: «á este Felipe se le subió el santo al cielo; ¿pues no decia que Romero Robledo estaba á partir un piñon con los constitucionales?...

Y contesto yo: lo estaba y todo me hace creer que lo volverá á estar; pero ya se supone, que cuando no se inspiran los políticos en ideas, sino en conveniencias personales, las cosas cambian con la rapidez que cambian las vistas de un co-

eidoscopo. Romero Robledo está primero y lantes que con nadie, con él mismo; vé que quieren hacerle escabel de otros á quien detesta y se va donde puede hacer mas daño Pero hay modo de imponerse, de no ser pedestal de otro, y aquí te quiero escopeta: «yo con quien vengo, vengo».

Pues si es cierto, que ajustadas cuentas se vé, que aun se puede navegar aunque con trabajo, ¿por qué arrojar la carga al agua? Esto y lo mas que se le ocurrirá al discreto lector, es lo que pone en relacion al Romero Robledo que yo pinté, con el Romero Robledo que ayer se manifestó; cuyo Romero Robledo, despues de todo, aunque mal trecho por el señor Alvareda, ha permitido que los constitucionales se presenten ayer entre complacientes y amenazones, dispuestos así á servir al Rey como á arrojarse al retraimiento.

Despues de todo el discurso de ayer del señor Alvareda, merece ser leido, porque en su capuana al señor Romero Robledo, manifestó hasta qué punto está al tanto de la historia de nuestros políticos. Y no digo más, ni creo que LA PUBLICIDAD añadirá mas extensos comentarios.

Son las cinco y media y el Congreso está de bote en bote Es que así que el señor Candau, deje de *hacer frases*, va á hablar el señor Castelar; no para engrosar la cuestion política, que será ampliamente tratada dentro de pocos dias, sino para defender una vez mas el sufragio universal. Le contestará el señor Cánovas.

Las preguntas que ayer hizo el señor Gaviña, son como él dijo, la manera de plantear una interpelacion sobre el estado de nuestras cárceles. Ya ayer anunció cosas tremebundas; pero llena su cartera de datos y noticias curiosísimas, lo de ayer será tortas y pan pintado, para lo que me aseguran está resuelto á decir cuando explane su interpelacion. Afortunadamente como la cárcel de Barcelona es un *modelo*, nada de cuanto diga podrá importar á los catalanes, que al leerlo dirán: «nadie creerá, que estas cosas sucedan en España y se toleren por la administracion, y no se ponga fuerte correctivo para evitar que se reproduzcan.»

Y apropósito del señor Gaviña: sus trabajos en favor de las ligas de contribuyentes, han dado por el pronto el resultado de que en la próxima semana se verifique la primera asamblea de contribuyentes de Madrid, que aun no estaba constituida La presidirá el señor conde de Puñoenrostro; lo cual dice, que condes y condesas, duques y duquesas, vuelven la cara á su ídolo el señor Cánovas, objeto no ha mucho de su mas acendrado cariño.—*Felipe*.

P. S.—A las cinco y media toma la palabra el señor Castelar.

Comienza historiando todos los movimientos políticos del país, que todos dice tienen por orígen un motin militar. Llama con este motivo *nefasto* al movimiento de Sagunto; protestan algunos diputados, toca la campanilla el Presidente y Castelar dice: «Sea fausto, faustísimo, tres veces fausto, cien veces fausto.... pero para vosotros....

Y sigue diciendo: ¿Por qué tanto motin? Porque el campo de la legalidad se cierra constantemente, á causa de la falta de sinceridad electoral.

Ahora bien, cura esta ley todos los males? Castelar reconoce que consigna algunos principios buenos; pero todo es nada ante el desconocimiento que manifiesta de que es imposible negar el sufragio universal. Rusia no puede resucitar los siervos manumifidos por un rescripto imperial; las Cámaras americanas no pueden resucitar los esclavos; vosotros no podeis negar á clases enteras el derecho á intervenir en los negocios públicos, y si lo haceis, hareis que esas clases, que estuvieron en posesion de un derecho, solo piensen en reconquistarle por medio de la revolucion.

El discurso de Castelar está produciendo honda impresion.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS

dadas por el óptico aleman D. Alberto Burckhart

Dia.	Hora.	Termóm. Reaumur	Termóm. Centigr.	Baróm. aneroid.	Higróm. Sausure.
13	10 n.	4'6	5'7	747	82
14	7 m.	3 6	4'5	751	76
»	3 t.	7·	8'7	750	73

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—Santos Eugenio ob. y mr. y Leopoldo emperador

SANTO DE MAÑANA.—Santos Elpidio, Rufino y compañeros mártires.

CUARENTA HORAS.—Iglesia parroquial de San Miguel arcángel, en la Merced.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Tránsito, ó de Agosto, en Santa María del Mar.

Seccion oficial.

ALCALDIA constitucional de Barcelona. — Relacion de los fallecidos desde 13 al 14 noviembre.—Casados, 3.—Viudos, 1.—Solteros, 4.—Niños, 3.—Casadas, 2.—Viudas, 4.—Solteras, 1.—Niñas, 2.—Abortos, 0.—Nacidos: Varones, 7.—Hembras, 7.

—ADMINISTRACION principal de correos de Barcelona.—Lista de las cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo en el dia de la fecha.

Número 901. D. Benito Menni, Cienpozuelos.—902: Matias Lopez, Madrid.—903: Manuel Gassol, Toledo.—904: Gonzalo Tomás, Murcia.—905 José Ildefonso Gatell, Gracia.—906: Bernardina Gamber, Zaragoza.—907 Claudio Curulla, Barcelona.—908: Magdalena Banús, Puigcerdá.—909: Pedro Soler, Igualada.—910: Pedro Luque de Burga, Madrid.—911: Manuel Olivigntonks, Valencia.—912: Havleyston et Sous (muestra), Liverpool.—913: Favre Pignoit et fils (muestra), Dunquerke.

Barcelona 12 de noviembre de 1878.—El Administrador principal, Ramon de Avila.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Segun lo establecido en la condicion 3.ª de la emision de Obligaciones de esta Sociedad, el dia 1.º de diciembre próximo y once horas de la mañana, se verificará el sorteo para la amortizacion de una série de dichas Obligaciones

El acto será público y tendrá lugar en esta ciudad en el domicilio social, calle Ancha, 3, principal, ante las personas que señala la escritura de 2 de abril de 1877.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Barcelona 15 de noviembre de 1878.—El vicegerente, P. Aleu Arandes.

Movimiento del puerto,

Embarcaciones llegadas ayer.

De Bilbao y escalas en 12 dias, v. Cervantes de 296 ts., c. Bareño con 2926 bultos hierro á E Perez y Villalonga y otros efectos á varios señores.

De Sevilla y escalas en 14 dias, v. Campeador, de 449 ts., c, Barrenechea con 252 bultos manteca de cerdo y cacao y otros efectos.

De Kristinestad en 43 dias, corbeta sueca Silentium de 307 ts., c. Siochelberg con 178 estandartes tabiones á la órden.

Partes telegráficos de LA PUBLICIDAD.

Madrid 14, (á las 6'10 mañana).—La *Gaceta* de hoy publica una real órden mandando proveer por concurso la cátedra de Agricultura elemental del Instituto de Barcelona, otra nombrando el Tribunal de oposiciones de las cátedras vacantes en el Instituto de Gerona, y varios nombramientos de registradores de la propiedad.

Madrid 14, (á las 4'20 tarde).—El señor ministro de Marina ha dado las órdenes oportunas á fin de que el suministro de carbon de piedra para el Ferrol y arsenal de la Carraca sea de procedencia nacional, reservándose Cádiz para los extranjeros, mediante la subasta que se celebrará.

Se han confirmado las noticias de haberse desarrollado el cólera en Tanger.

Madrid 14, (á las 5 tarde).—Bolsin: 3 por 100 interior, 15'30 contado y fin de mes 15'40 fin del próximo.—Subvenciones, 29'90.—Amortizable, 32'80.

Paris 14, (á las 10 mañana).—Son diversos los comentarios que se hacen sobre el viaje del conde Shouvaloff á Austria. Se cree lleva una comision para las grandes potencias, pues pasará por Berlin al regresar á Lóndres.

El *Standard* publica un despacho diciendo que la liga albanesa ha resuelto evacuar á Novi-Bazar.

Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid, París y Lóndres.

Madrid 14, (4'46 tarde).

3 por 100 interior	15'20 y 30
Exterior	15'70
Amortizable	32'77 1/2 y 85
Obligaciones	29 85 y 95

París 14, (4'20 tarde).

Franceses.—3 por 100	76 10
Españoles.—3 por 100	14 1/4
Exterior	14 5/16
Amortizable	32 1/2
Ingleses.—Consolidado	98'00

BOLSIN.—El 3 por 100 consolidado quedaba á las diez de la noche á 15'22 1/2 dinero.

IMP. DE OLIVERES A CARGO DE ALMETRA
calle de Santa Madrona, 7

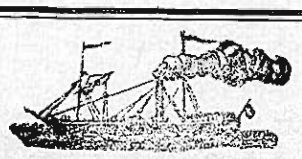

APERTURAS DE REGISTRO.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 15 del corriente, á las diez de la noche, el vapor CIFUENTES, su capitan don J. A. Menendez, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, número 8, escritorio.

Nota.—La carga debe ser embarcada antes de las doce del dia de su salida.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, MARIN, VILLAGARCIA, CARRIL, MUROS, CORCUBION, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON Y SANTANDER.

Saldrá de este puerto el 19 del corriente, á las diez de la noche, el vapor español TERCER BARRERAS, su capitan D. Andrés Santos, admitiendo carga y pasajeros.

Nota.—La carga debe embarcarse por la machina que hay frente á Atarazanas.

Consignatarios: señores Ferrer hermanos, Pórticos de Xifré, num. 8, bajos.

PARA PALMA DE MALLORCA

Con gran rebaja de precios.

Saldrá el sábado 16 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor español NUEVO BARCELONES, c. D. José Ballester, admitiendo carga y pasajeros.

Informarán los señores Selma y compañia, calle Ases, núm. 3

SERVICIO FIJO PARA HAMBURGO DIRECTO.

Salidas cada 20 dias.

Saldrá de este puerto el 16 del actual el vapor español VELARDE. Consignatarios Mac-Andrews y compañia, plaza de Palacio, núm. 16, primero.

PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.

Saldrá por todo el presente mes, sin falta, la corbeta TERESA, su capitan don Benito Bofill. Teniendo la mayor parte de carga reunida, solo admite un pico de carga á flete y pasajeros.—Magin Barbará, frente Aduana, 13.

PARA NUEVITAS DIRECTAMENTE.

Saldrá por todo el presente mes, sin falta, el bergantin-goleta TORO, su capitan D. Miguel Maymús. solo admite un pico de palmeo á flete y pasajeros —Magin Barbará, frente Aduana, núm. 13.

PARA HAMBURGO.

Saldrá el 18 del corriente el vapor aleman HAMBURGO, admitiendo carga.

Informará D. José Frigola, Esparteria, 4, agencia.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor

MALLORCA,

su capitan don Nicolas Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha don Tomas Forteza, Pórticos de Xifré, 16.

Nota.—No se admitirán pasajeros mas que hasta las dos de la tarde.

ANUNCIOS PARTICULARES.

R. MESSEGUER, dentista

avisa á sus parroquianos y al público en general que en breve abrirá su nuevo y grandioso establecimiento de la calle del Carmen, núm. 3, piso 2.º frente la iglesia de Belen.

CASA DE CURACION.—CONSULTAS MÉDICAS.

Calle de Escudillers, núm. 61, esquina á la de Aray,—Farmacia del Dr Marti.

Una asociacion de médicos, cura todas las enfermedades agudas, crónicas, las tenidas por incurables, las del espíritu y las sifilíticas; son innumerables las curaciones obtenidas. 5

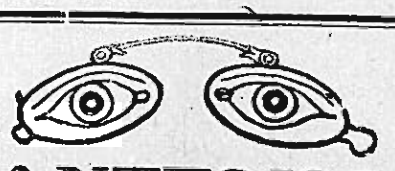

ANTEOJOS

de vista cansada y de vista corta.—J. Corrons.—Rambla de Estudios, núm. 5.

LA CORBATERA

NOVEDADES DE PARIS

en

CORBATAS

LA CORBATERA.—Escudillers, 60.

ALLA VOY YO CON LO MIO

Fuerza de piezas, en géneros de última novedad de entretiempo, verano é invierno, para tomar medidas á todo hombre que venga perfecto ó imperfecto. Buen corte y esmerada confeccion, cada dia con mas adelanto.

Por causa del sol, viento ó lluvia no quiero sacar muchas prendas á la puerta, pero dentro tengo el gran surtido de ropas hechas de todas clases y medidas, nadie marcha sin comprar.

Por hacer un pantalon con buenos forros 14rs. trajes 80 y 90 rs.

Este si que tiene gracia
despues de vender barato,
á todo el que á mi me compre
le doy pañuelo y retrato.

Con las señas de la casa
que bien declaradas están
en plaza San Agustin
ó sea de la igualdad...

La tienda tiene dos puertas
y dos banderas colgá,
y un letrero que dice
que se prohibe el fiar, el fiar;

Soy el feo malagueño
y hasta que muera seré
el que hace competencia
hasta el mismo Lucifer.

INVENCIBLE hasta la MUERTE
EL FEO MALAGUEÑO.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr **GIRAUDEAU DE St-GERVAIS**

El *Rob vegetal Boyveau Laffecteur*, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las **enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.** Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.— En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAUDEAU de St-GERVAIS, **Paris, 12, calle Richer.**

NO MAS TÓS.

Con el EXTRACTO PECTORAL del Dr. Saborit, se cura toda clase de tos, por antigua que sea, como el asma, catarro, ronquera, volviendo clara la voz. Es el mejor remedio para las enfermedades del pecho.—Frasco 8 reales.

Depósito: Farmacia calle de San Pablo, 44, frente á la calle de Santa Margarita.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

JARABE PECTORAL DE P. LAMOUROUX

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el **Jarabe de Pierre LAMOUROUX**, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer órden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad.

PASTA pectoral de P. LAMOUROUX

Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Depósito general en Paris, rue Vauvilliers, 45

Y además en todas las principales Farmacias.

IMPORTANTE.

En la calle del Hospital, 6, tienda, se ha establecido una SUCURSAL de la fábrica de máquinas para coser de Miguel Escuder.

LICOR BREA DE MÚNERA

Contra la tós, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato génito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—El 18 de abril del presente año encontrándose en esta capital el Sr. Guyot, lo avitoamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.

Precio del frasco en toda la Peninsula, 8 reales.

FARMACIA DE MUNERA, Escudillers, 22, BARCELONA.

SUCESOR DE H. VICTORI Y COMPAÑIA.

APARATOS Y LÁMPARAS QUE CONVIERTEN EN GAS EL

PETRÓLEO REFINADO.

Arden sin tubo de cristal ni torcida, dando mas luz y mas blanca que la del gas.

BAÑOS NUEVOS, 12, ENTRESUELO.

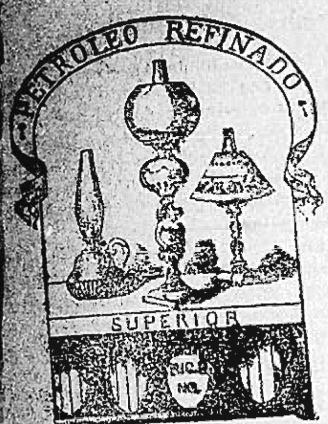

Á LA LAMPARA DE ORO

RAMBLA ESTUDIOS, 10.

Gran surtido de lámparas, depósitos para los aparatos de gas, y brazos de pared para petróleo, con mecheros alemanes y americanos. No se inflaman, no hacen mal olor ni humo.

Ventas al por mayor y menor.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA LA FARMACIA

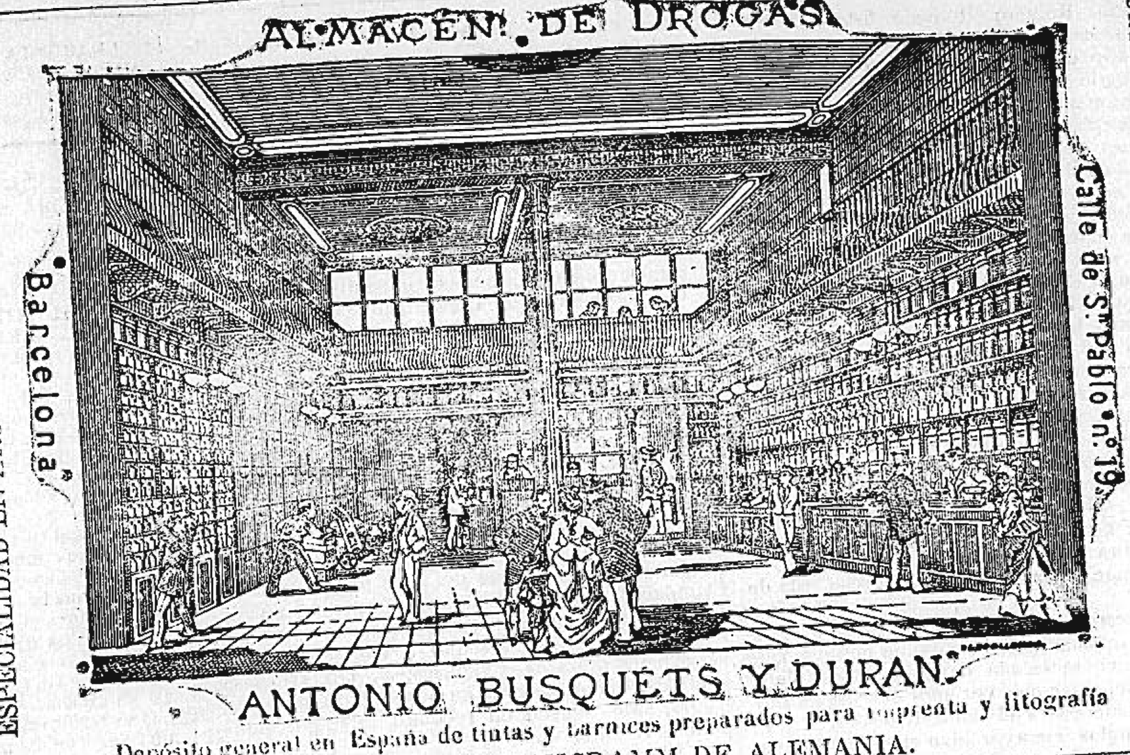

SURTIDO COMPLETO de BROCHAS, COLORES y BARNICES.

ANTONIO BUSQUETS Y DURAN

Depósito general en España de tintas y barnices preparados para imprenta y litografía DE CRHISTOPHE SHCRAMM DE ALEMANIA.

GRAN ESTABLECIMIENTO

PARA LA CURACION de toda clase de enfermedades y en especial las de la vista, piel, vias génito-urinarias, venéreas y sifilíticas.

Dedicados desde nuestros primeros años al estudio de las afecciones de los ojos, hemos llegado á augurar las curaciones aun en los casos más rebeldes y difíciles. Bajo la potente accion de nuestras pomadas oftálmicas, se resuelven las inflamaciones, manchas, albugos y todas las enfermedades por crónicas que sean, sin necesidad de operaciones ni cáusticos, pudiendo presentar casos en que desahuciados los enfermos, han logrado la salud con nuestro sistema especial de curacion á los pocos dias de tratamiento.—En lo que se refiere á las demas enfermedades, contamos con todos los medios que la ciencia proporciona, y no perdonamos sacrificio alguno para procurar la salud á nuestros clientes.

Consultas: de diez á doce y de cuatro a seis; los dias festivos solo por la mañana.

El Director R. Vidal.—Calle de Mendizabal, num. 6, piso segundo, Barcelona.

CAMISERIA ESPAÑOLA

Escudillers, 58.

Confeccion esmerada en camisas y calzoncillos. Novedades en corbateria á precios reducidos.

PIDAN VDES

á los grandes almacenes del

PRINTEMPS EN PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estacion y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, *etc., etc.*

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo *en lengua* ESPAÑOLA ó FRANCESA, *basta pedirlo por* taryeta-postal ó carta cerrada

Les Grands Magasins du Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedicion para España. Envian *Gratis y Franco* todo pedido de muestras; los envios de mercancias se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DIRIGIR LAS CARTAS:

Grands Magasins du Printemps, *Boulevard Haussmann, 70, Paris.*

GRAN SASTRERIA Y ROPAS HECHAS

DE MONTANER HERMANOS

TRAJES A 7 DUROS:

Sobretodos a 5 duros.

CAPAS Y CARRIKS Á PRECIOS ECONÓMICOS.

ASALTO, 16, 1.º, BARCELONA

JARABE BRIANT.

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO

JARABE Antiflogistico de BRIANT

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los medicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura* contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.—*Este Jarabe no fermenta nunca.*

Exíjase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor:

Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero*

JARABE BRIANT.

SASTRERIA DE VIÑALLONGA

Plaza Real, 3, 1.º

Recientemente confeccionado para la próxima estacion de invierno, se ofrece al público un grande y variado surtido de ropa hecha de inmejorables condiciones, á precios sumamente baratos.

CAPAS que se recomiendan por su corte especial.
CARRIKS de varias clases y formas.
RUSOS de géneros de novedad.
BATAS de toda clase de géneros y precios.
PARDESÚS de entretiempo é invierno.
LEVITAS de elasticotin, castor, tricot, etc.
CHAQUÉS de las mismas clases.
AMERICANAS castor patent elasticotin y otras clases.
PANTALONES patent, castor, elasticotin, etc.
CHALECOS de todas las hechuras y clases.

TINTORERIA DE

FRANCISCO MELERO,

Calle de la CIUDAD, num. 12.

Un pardesús teñido	12 rs.	Lavarlo	9.
Un chaqué	» 10 »	»	8.
Americana	» 8 »	»	7
Un pantalon	» 7 »	»	4.
Un chaleco	» 4 »	»	2'50

Toda pieza se tiñe, lava ó plancha, sin necesidad de deshacerla, y se remontan a precios económicos.

Asimismo las prendas de vestir para señora, á precios baratisimos.

NOTA.—No equivocarse con la tintoreria del Regomir.

CARRUAGES DE ALQUILÉ,

PRECIOS BIEN CÓMODOS.

Harreos y caballos bien elegantes hay para el servicio y comodidad del público, como es Entierros, Bautizos, Casamientos, Paseos por el Parque ú otros puntos, y para salir fuera de la poblacion dia y noche, Berlinas, Clarense, Faeton, Tilburi, Jardinera, Canastilla, Panera, Tartanas lujosas, y Carrito tartana para ir de campo. Buen servicio y precios ventajosos. Caballos para montar.

Esto se encuentra por calle del Hospital, Plaza de S. Agustin ó sea de la Igualdad, (Rincon) junto de la iglesia. Tambien hay una clarense pequeña y bonita propia para hacer visitas un médico.

OLIVA HERMANOS.

Casa especial de tránsitos.

MARSELLA.

21,—Quai de la JULIETTE,—21.

Representante en Barcelona, D. Vicente Oliva y Palau, Sobradiel, 4, almacen.

ESTUFAS

DE 60 A 3000 RS.

NO MAS FRIO EN LAS HABITACIONES Y DESPACHOS.

En el gran almacen de maquinaria y ferreteria de Gaspar Quintana, hijo, calle San Pablo, 46, esquina á la de Mendizabal y frente á la de Santa Margarita, hay un constante y variado surtido de estufas, caloríferos, frontis de chimeneas, canastillas, morillos, juegos completos de palas, tenacillas y fuelles para estufas y chimeneas, carboneras de muy caprichosas formas, etc., etc., y todo lo concerniente al ramo de fumisteria y calefaccion.

Se encarga de la colocacion á domicilio y se garantizan sus resultados.

Grande acopio de máquinas, tornos cilíndricos, yunques, tornillos, etc., etc., é infinidad de útiles y herramientas para la construccion.

MODISTAS, TAPICEROS Y ADORNISTAS.

La fábrica de cordoneria y pasamaneria de José Arús y Grau ha trasladado su despacho á la calle de Jaime I, núm. 4, tienda, antes de Gaspar Viñets, ofreciendo sus buenos servicios como ya tiene acreditados.

Hallarán existente un buen surtido de pasamanerias de última novedad para señoras y además en cadenillas, agremanes, flecos, abrazaderas, borlas y demás adornos del ramo del pais y extrangero

LA UNIVERSAL.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA

10,—Calle del Conde del Asalto, tienda,—10.

CASA ESPECIAL EN CAPAS, KARRICHS, RUSOS Y TRAJES

PRECIO FIJO.—CORTE Y CONFECCION INMEJORABLE.

Local aparte con géneros del pais y extrangeros para la medida.

LA PUBLICIDAD

2 reales al mes — SUSCRICION — Al mes, reales 2

GANGA. Por no poder atenderla se vende una tienda de comestibles, bien situada y muy acreditada. Razon, Gracia, Providencia, 50.

CÉLEBRE SONAMBULA

Gracia, Torrente de la Olla, 119, tienda. Recibe de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL

Hoy jueves á las 8.—21.ª de abono y 3.ª de ópera del especial de moda, «Il barbiere di Siviglia».—Entrada 4 rs.

Mañana sábado y pasado mañana domingo por la tarde y noche, «La almoneda del diablo».—Se despacha en Contaduria.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Hoy viernes —26.ª de abono, turno par. —El drama catalan en 3 actos «Lo ferrer de tall».—A las 8 —Entrada 3 rs. id. al 5.º piso 2 rs.

TEATRO ROMEA.

Circulo Barcelonés —Funcion para hoy viernes.—La divertida comedia en 1 acto «Ya apareció aquello».—La comedia catalana en 1 acto «La teta gallinaire» y la chistosa pieza «Roncar despierto».—A las 8.

El martes próximo tendrá lugar el estreno del nuevo drama catalan de los señores Briz y Pitarra, titulado «Lo fals ó lo cap de colla».—Se despachan localidades en Contaduria.

Horas de audiencia y despacho de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

GOBIERNO CIVIL.—El Sr. Gob. de 2 á 3 t.—El Srio., de 3 á 4 t. Los Sres. Ofs. de 3 á 4 t.

DIPUT. PROV.—Oficin.—De 12 á 1 t. ALCAL. CONST.—El Sr. Alcalde, lun. miérc. y sáb. de 2 á 3 t.—El Srio. de la Alcald. todos los d. de 12 á 1.—El id. del Ayunt. de 12 á 1. Las Oficinas de 10 á 1.

JUZGADOS DE 1.a INST.—Desp. de 9 á 1.—Dist. 1.º Palacio, pl. Sta. Ana, 5. —Id. Cayetano.—Id. 2.º S. Pedro, Merced 1, ent.º Dist. 3.º Pino, pl. Sta. Ana.—Id. 4.º San Beltran — Bajos Cárcel.—Afueras. Plaza Sta. Ana. S. Cayetano.—JUZG. MUNICIP.—Palacio, Pino, S. Pedro y S. Beltran.—pl. Sta. Ana S. Cayetano, de 9 á 12, m y 2 á 4, t.

CAP. GEN..—El Cap. Gen. de 1 á 3 t. Estado mayor del Dist. de 10 m. á 4 t.

GOB. MIL.—Sr. Gob. y Oficinas de 2 á 3 t.

VICAR. GEN. CAST.—De 11 á 1 Pelayo, 20 bajos.

CGM. DE MAR.—Oficinas de 11 á 5 de la t.

CURIA ECLES.—El Sr. Ob. de 10 á 1 —El Sr. Vic. Gral. de 11 á 1 y oficinas de 9 á 1.

MONTE DE PIEDAD DE NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA Palma de S. Justo. Lunes, miércoles y viernes excepto los festivos, De las 10 m. á 2 t. excepto los martes y dias festivos

MONTE-PIO BARCELONÉS —De 2 á 5 t.

Aduana —de 9 á 12 m. y de 2 á 4 t.

ADMINISTRACION ECONÓMICA.— Canje, facturas, empréstito 175 millones de 12 á 2 t. Canje, facturas atrasadas, de 12 á 2 t. —Caja de Depósitos; de 10 m. á 1. t.—Demás operaciones de caja; de 10 á 2. Giro mútuo; de 10 m. á 2 1|2 t.

Horas de salida de los trenes en el presente mes.

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia.

LÍNEA DE MATARÓ.

	Mañana			Tarde.		
Trenes descendentes.	Hs	Hs.	Hs.	Hs.	Hs.	Hs.
De Bar. á Portbou y Cerbere	5'				3'	
De Barcelona a Gerona	5'			12'30	3'	
De Barcelona al Empalme	5'	7'45		12'30	3'	5'35
De Barcelona á Arenys						
Trenes ascendentes						
De Gerona á Barcelona	4'28					4'45
Del Empalme a Barcelona	5'27	8'35			2'30	6'2
De Arenys á Barcelona	5'16	6'53	8'51			

Los trenes que salen de Barcelona á las 5'40 de la mañana y 1'50 de la tarde, y de Granollers á las 6'10 mañana y 6'8 tarde enlazan con los de la línea de San Juan.

LINEA DE GRANOLLERS.

	Mañana.			Tarde.		
Trenes descendentes.	Hs.	Hs.	Hs.	Hs.	Hs.	Hs.
De Bar á Portbou y Cerbere.	5'40			1'50		10'25
De Barcelona á Gerona	5'40			1'50		
De Barcelona al Empalme.	5'40			1'50		
De Barcelona á Granollers.	5'40	8'30			4'45	
De Figueras á Cerbere	5'30					
Trenes ascendentes.						
De Portbou y Cerbere á Bar.	4'30			12'40		10'10
De Gerona á Barcelona		7'25			3'34	
Del empalme á Barcelona.		8'30			4'39	
De Granollers á Barcelona.	6'10		10'13	2'	6'8	
De Porbou á Figueras						

LINEA DE TARRAGONA.

	Mañana.			Tarde.		
Trenes ascendentes.	Hs.	Hs.	Hs.	Hs.	Hs.	Hs.
De Barcelona á Tarragona.	4'15	6'40			4'	5'45
De Barcelona á Martorell.	4'15	6'40	11'30			5'15
De Barcelona á Villafranca.						
Trenes descendentes.						
De Tarragona á Barcelona.	5'30	5'30			4'10	6'50
De Martorell á Barcelona.	5'40	5'40			2'	6'47
De Villafranca á Barcelona.						

Los relojes de esta línea se arreglan por el Meridiano de Madrid

NOTA.—Los trenes generales de Barcelona á Tarragona de las 4'15 mañana 5'45 tarde son directos hasta Valencia.—El tren de las 6'40 no enlaza con ninguno de Valencia.

Servicio con rebaja de precios entre Barcelona y San Andrés para los dias festivos.—Salidas de Barcelona: Mañana, 9'25, 10'10, 10'55 y 11'40.—Tarde: 12'20, 2, 2'55, 3'35, 4,20, 5'40, 6 y 6'50.—Salidas de S. Andrés: Mañana, 9'45, 10'30, 11'15 y 12 —Tarde, 12'40. 2'20. 3'15, 3'35, 4'41, 5'30, 6'20 y 7'40.

Ferro-Carril de Granollers á S. Juan.

Salidas de Granollers: 6'48 mañana y 3'4 tarde.

Salidas de Vich: 4'15 mañana y 4'8 tarde.

Los relojes de esta línea se arreglan por el Meridiano de Madrid

Línea de Lérida á Reus y Tarragona.

Trenes ascendentes.—De Borjas á Reus y Tarragona á las 6'45 mañana y 5'20 tarde. De Reus á Tarragona: 4'40 y 9'17 mañana y 1'8), 4'15 y 7'0 tarde.

Trenes descendentes.—De Tarragona á Reus y Borjas, á las 6'45 mañana á 2'30 tarde. De Tarragona á Reus, 9'10 mañana, 12'30 tarde y 9'40 noche arreglara áconMadrid.

F.-C. Zaragoza á Barcelona

	Mañana.			Tarde.		
Trenes ascendentes.	Hs.	Hs.	Hs.	Hs.	Hs.	Hs.
De Barcelona á Manresa.	8'		12'			5'36
De Barcelona á Zaragoza	10 30					5'35
De Huesca á Zaragoza	7'43					
De Huesca á Tardienta				12'56		5'49
Trenes descendentes.						
De Manresa á Barcelona.	5'30					4'14
De Zaragoza á Barcelona	7'3					
De Zaragoza á Huesca						
De Tardienta á Huesca	9'					

Los trenes números 3. 4. 41. 42 y 43, se compondrán de carruajes de todas clases, pero los señalados con los números 1, 2, 5, 6, 7, 9 y 10 solo llevarán coches de 2.ª y 3.ª clase. El tren número 8 se compondrá de coches 2.ª y 3.ª clase entre Zaragoza y Tardienta y de coches de todas clases entre Tardienta y Huesca. El tren número 3 enlazará en Tardienta con los trenes números 43 y 8, y el tren número 4 hará lo propio en el mismo punto con los trenes números 41 y 42. Los trenes números 43 y 8 no podrán salir de Tardienta aun cuando transcurra la hora de partida fijada mientras no hayan llegado al propio punto los trenes números 4 y 3 respectivamente.

Los relojes de la linea están arreglados al Meridiano de Madrid.